



## NOTA DE PRENSA

### **ANTE LA NUEVA MINISTRA, ANPE REIVINDICA UNA MAYOR CAPACIDAD DE DIÁLOGO Y NEGOCIACIÓN CON LOS REPRESENTANTES DEL PROFESORADO PARA AFRONTAR LOS RETOS Y DESAFÍOS MÁS INMEDIATOS QUE TIENE PLANTEADOS LA EDUCACIÓN EN ESPAÑA**

**Son muchas las cuestiones pendientes a las que debe enfrentarse la nueva ministra. Como ha señalado en su discurso de toma de posesión, los principales retos son el desarrollo de la LOMLOE y aprobar la ley de Formación Profesional.**

Ante la nueva ministra de Educación y Formación Profesional, ANPE reivindica una serie de medidas:

- **Desarrollo de la situación del profesorado.** La LOMLOE recoge las disposiciones adicionales séptima y undécima sobre las que urge su desarrollo normativo inmediato. Para llevar a cabo estas cuestiones, ANPE propone que se establezca una **Ley de la profesión docente** donde se recoja una normativa marco que regule la docencia no universitaria en todo el Estado. Y en el ámbito de la enseñanza pública, un **Estatuto de la Función Pública Docente** que establezca las condiciones laborales y profesionales de los docentes y regule la carrera profesional de los docentes en el que se regule entre otras cuestiones, el ingreso y acceso a la función pública docente, y que conlleve una clara definición y reestructuración de los cuerpos con la inclusión de todos en el grupo A1.
- **Desarrollo normativo sobre el profesorado de Profesores Técnicos de FP.** Para ANPE urge establecer la normativa necesaria para que se lleve a efecto la integración, en el cuerpo de profesores de Enseñanza Secundaria al profesorado, perteneciente al cuerpo de PTFP que estaba en posesión del título de Grado o equivalente a la entrada en vigor de la LOMLOE. También reiteramos la necesidad de que regulen los procedimientos que posibiliten a los funcionarios de carrera del cuerpo de PTFP que, no cumpliendo con dicho requisito a la fecha de entrada en vigor de la LOMLOE, y pertenezcan a alguna de las especialidades que este anteproyecto de Ley integra en el cuerpo de profesores de Enseñanza Secundaria, lo puedan cumplir más adelante y así poder ingresar en dicho cuerpo, si así lo desean.
- **Diálogo para afrontar las reformas de la Ley de FP.** Desde ANPE, inicialmente valoramos positivamente este anteproyecto de ley porque ofrece el carácter de norma básica para garantizar la igualdad de derechos del alumnado y profesorado en todo el territorio nacional, así como la integración de toda la Formación Profesional, tanto la reglada como la ocupacional. Para que esta ley sea eficaz se necesita contar con recursos humanos y medios materiales para llevarla a su práctica y hacer de la FP una verdadera prioridad educativa para la formación de nuestros jóvenes. Las principales exigencias de ANPE son que todos los centros cuenten con la dotación suficiente de especialistas en FOL y en orientación educativa y que las competencias docentes como evaluar o establecer resultados de aprendizaje, sean atribuidas en todo momento a los profesores tutores de los centros educativos y no a los tutores de empresa, porque los docentes disponen de los requisitos de formación y conocimientos pedagógicos para llevar adelante el proceso de evaluación.



## NOTA DE PRENSA

- **Bajada de ratios y contratación de profesorado.** Para ANPE es imprescindible mantener los desdobles actuales y el profesorado contratado en las distintas Comunidades Autónomas para poder cumplir las medidas sanitarias, asegurar la presencialidad en todas las enseñanzas y compensar los déficits de aprendizaje producidos durante la pandemia.

**ANPE ha asistido a la toma de posesión de la nueva ministra Pilar Alegría que recibe la cartera de la anterior ministra de Educación y Formación Profesional Isabel Celaá. Desde ANPE hemos ofrecido a la nueva ministra de Educación y Formación profesional nuestra voluntad de dialogar y llegar a acuerdos para el desarrollo de la LOMLOE y las condiciones laborales y sociales del profesorado. Como hemos reiterado en tantas ocasiones, ninguna reforma puede arraigar y aplicarse si no se cuenta con la implicación y complicidad de los docentes.**

Madrid, 12 de julio de 2021